



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
PATERNA DEL MADERA

# BANDO

D. Francisco García Castillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Madera,

## HACE SABER QUE:

Ante la reciente denuncia de la Patrulla del Seprona debido al vertido de residuos tales como escombros, plásticos, sacos, maderas, electrodomésticos, enseres de vivienda, etc...que se encuentra en el paraje denominado Barranco Romero propiedad del Ayuntamiento de Paterna del Madera, se ruega a los vecinos del Municipio de que no tiren ninguna clase de residuos ya que está totalmente prohibido, por el daño que causan al Medio Ambiente.

Así mismo se solicita la colaboración ciudadana para que quién tenga conocimiento de personas que estén tirando residuos en dicho Barranco o cualquier otro lugar del Municipio lo ponga en conocimiento del Ayuntamiento.

Apercibiéndose de los vecinos que no cumplan la norma que serán objeto de infracción, la cual puede ser leve, grave o muy grave llegándose a sancionar con multas de hasta 250,00€ las leves, hasta 500,00€ las graves y hasta 1.000,00€ las muy graves.

**Lo que se hace público para general conocimiento en Paterna del Madera a, 28 de marzo de 2017.**

**El Alcalde,**



**Fdo.: D. Francisco García Castillo.**